



Hoy es un día para salvar vidas

Clínica Imbanaco

Banco de Sangre



Requisitos del donante



Presentar tu documento de identificación.



Pesar más de 50 kilos.



Tener una buena condición de salud.



Tener entre 18 y 65 años de edad.



Tener una buena salud sexual.



Tener **una sola pareja sexual** de por lo menos **6 meses de relación**.



Si eres mujer y has donado antes, deben haber pasado mínimo 4 meses desde la última donación.



Si eres hombre y has donado antes, deben haber pasado mínimo 3 meses de la última donación.



Si te realizaste un procedimiento quirúrgico en los últimos 6 meses infórmalo al personal del Banco.



Tener por lo menos **6 meses después del último tatuaje** o perforación.



No estar en estado de embarazo.



Debe haber pasado, **por lo menos**, **un año después del parto**.



Si has visitado **zonas endémicas de malaria** debes esperar mínimo 4 meses para realizar tu donación.



El donante de sangre debe:



Donar a título personal y por razones humanitarias, en forma altruista, voluntaria y consciente.



2. Donar sin recibir ningún tipo de compensación por el beneficiario de la sangre donada, ni por sus familiares, ni por cualquier otra persona.



No esperar retribución económica u obsequio alguno a cambio de su donación.



4. Renunciar a conocer al receptor de su donación.



5. Aceptar los procedimientos que aplica el Banco de Sangre para la selección y atención del donante de sangre, los cuales se basan en los criterios técnicos, científicos y legales definidos en las normas vigentes.



6. Contestar con la verdad sobre sus condiciones de salud, estilos de vida y conductas de riesgo para infecciones transmitidas a través de una transfusión sanguínea.



 Comprender los riesgos que implica para otros la donación de sangre con infecciones, que pueden ser transmitidas por la transfusión y su responsabilidad ética con el receptor.



Leer y firmar su Consentimiento Informado para la donación de sangre total o componentes sanguíneos y su posterior uso terapéutico por parte del Banco de Sangre y del servicio de gestión pretransfusional.



Declinar el acto de la donación o informar en la encuesta, vía telefónica o personalmente y de manera oportuna, si su sangre representa algún riesgo.



10 Atender y cumplir las indicaciones recibidas antes, durante y después del procedimiento de donación.



Informar oportunamente cualquier tipo de síntoma o molestia que empiece a experimentar durante el procedimiento de la donación.



El donante de sangre tiene derecho a:



 Saber que la donación de sangre no es requisito para el acceso y prestación de los servicios de salud.



2. Saber que a ningún ciudadano se le puede obligar a donar sangre, este debe ser un acto libre, consciente, voluntario y responsable.



Saber que la sangre donada se considera un bien común y de interés social y por tanto no puede ser utilizada para su comercialización.



4. Recibir información clara y precisa, sobre los requisitos para ser donante de sangre, el procedimiento que se le va a realizar, los riesgos y recomendaciones a seguir después de la donación y a aclarar todas las inquietudes que tenga sobre la donación.



5. Ser aceptado o diferido como donante de sangre, por un profesional calificado de la salud como médico. bacteriólogo o enfermera.



6. **Ser protegido** en sus condiciones de salud y seguridad.



Recibir la atención necesaria, ante una posible reacción adversa asociada con la donación de sangre.



8. Asegurar el anonimato entre el donante y el receptor, salvo en situaciones especiales.



 La confidencialidad de la información que entregó al Banco de Sangre y que se guarde el debido secreto profesional.



No ser rechazado en su voluntad de donar sangre por motivos diferentes a los criterios técnicos establecidos para el diferimiento temporal o permanente de donantes de sangre en Colombia.



Ser informado, a través de asesoría personalizada y confidencial, de resultados positivos a un marcador serológico detectado en su sangre y ser direccionado oportunamente a su servicio de salud para el diagnóstico y tratamiento específico en caso de que lo requiera.

Lo que debes tener en cuenta luego de **donar sangre:**



Evita conducir, mínimo 30 minutos después de donar.



 En caso de sentirte indispuesto, acuéstate y eleva ambas piernas.



3. Aumenta el consumo de líquidos en los días siguientes.



 Evita actividades físicas como correr, realizar esfuerzos o subir y bajar escaleras.



5. Puedes retirar la curita luego de tres horas.



 Evita la exposición al sol los días después de la donación.



Evita consumir bebidas alcohólicas durante las siguientes 6 horas posteriores a la donación.



Evita fumar por dos horas posteriores a la donación.







Sede principal Imbanaco Piso 0



número de contacto +57 316 026 7500



Lunes a sábados 8:00 a.m. a 8:00 p.m.



Centro Médico Torre A Piso 1



número de contacto +57 316 026 7502



Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



Sede CC Unico Salomia



número de contacto +57 318 384 8659



Lunes a sábados 1:00 p.m. a 8:00 p.m.

Conmutadores:

(602) 382 1000 / 518 6000 **Extensión**: 20150 y 20151

E-mail:

bancodesangre.imb@quironsalud.com **Agenda tu cita:** 316 026 7500

Cali - Colombia